

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN. ECONOMÍA 4º ESO

Los criterios de calificación son los indicadores que nos sirven como referentes para valorar cuantitativamente todos aquellos aspectos susceptibles de ser evaluados. Al estar asociados a tareas o actividades nos permiten valorar niveles de adquisición de procesos y de ejecución de tareas por lo que implican la utilización de diferentes recursos.

Por tanto la calificación será una suma de los siguientes porcentajes:

- **Trabajo personal** que representa el **20%**. Recoge la calificación obtenida en cuanto a realización de actividades de las unidades temáticas, así como informes, cuestionarios, etc.
- **Pruebas objetivas** (orales y escritos) que representan el **70%**. Se califican los exámenes y otras pruebas como las exposiciones orales o la elaboración de memorias.
- **Participación** que representa el **10%**. Se califica la participación en las actividades, en debates y el trabajo diario y el trabajo en grupo recogido en fichas de control.

MEDIDAS DE RECUPERACIÓN

El RD 1105/2014 nos dice que *con el fin de facilitar a los alumnos y alumnas la recuperación de las materias con evaluación negativa, las Administraciones educativas regularán las condiciones para que los centros organicen las oportunas pruebas extraordinarias y programas individualizados en las condiciones que determinen.*

De este modo la recuperación de la materia no superada se llevará a cabo a través de la realización de las actividades de refuerzo de las unidades didácticas por un lado, y por otro de la realización de pruebas objetivas similares a las realizadas a lo largo del curso. Se llevarán a cabo las recuperaciones por trimestres, una vez finalizado el trimestre, y la extraordinaria de septiembre.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN EMPRESA E INICIATIVA EMPREDEDORA 4º ESO

Los criterios de calificación son los indicadores que nos sirven como referentes para valorar cuantitativamente todos aquellos aspectos susceptibles de ser evaluados. Por tanto la calificación será una suma de los siguientes porcentajes:

- Trabajo personal y participación en clases que representa el **50%**. Recoge la calificación obtenida en cuanto a realización de actividades de las unidades temáticas, así como informes, cuestionarios, etc.
- Pruebas objetivas (orales y escritos) que representan el **50%**. Se califican los exámenes y otras pruebas como las exposiciones orales o la elaboración de memorias.

Medidas de recuperación

El RD 1105/2014 nos dice que con el fin de facilitar a los alumnos y alumnas la recuperación de las materias con evaluación negativa, las Administraciones educativas regularán las condiciones para que los centros organicen las oportunas pruebas extraordinarias y programas individualizados en las condiciones que determinen.

De este modo la recuperación de la materia no superada se llevará a cabo a través de la realización de las actividades de refuerzo de las unidades didácticas por un lado, y por otro de la realización de pruebas objetivas similares a las realizadas a lo largo del curso. Se llevarán a cabo las recuperaciones por trimestres, una vez finalizado el trimestre, y la extraordinaria de septiembre.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN. ECONOMÍA 1º BACHILLERATO

La evaluación de la materia será **continua**. Se tendrán en cuenta varios instrumentos de evaluación. El primero de ellos es el **examen** que representa el 70% de la nota. Los demás representan el 30%, y son:

- **La actitud adecuada en clase, la asistencia y la participación:** 10%.
- **El trabajo en clase y en casa:** la realización periódica de las actividades es algo fundamental en esta asignatura. Necesario y obligatorio. 20%

Es importante mencionar que para aprobar la asignatura **es imprescindible aprobar los exámenes** de cada evaluación o bien el examen final de junio correspondiente a la convocatoria ordinaria. Es decir, que hay que sacar, **al menos un 5 sobre 10** para

después realizar a esa puntuación el 70% y añadirle el 30% de máximo que supondría la puntuación del comportamiento, trabajo en casa y en clase y la asistencia. El resultado final debe ser de 5 o superior para aprobar.

RECUPERACIÓN A LO LARGO DEL CURSO

Para los alumnos que hayan suspendido la evaluación se establecen unas medidas de recuperación que consistirán en:

- 1 **Realización del examen de recuperación de cada evaluación:** de la primera y de la segunda. En la tercera evaluación el **examen final o de convocatoria ordinaria** será el que sirva para recuperar dicha evaluación. Será necesario sacar al menos un 5 en dichos exámenes.
- 2 **Resolución de actividades** y/o trabajos individuales sobre temas a recuperar. Concretamente, el alumno tendrá que realizar ejercicios de cada unidad didáctica que necesite recuperar. Deberá entregarlos después de cada evaluación.
- 3 **Seguimiento**, por parte del profesor, de los trabajos expresados anteriormente.

EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA PENDIENTE DEL CURSO ANTERIOR

Para los alumnos y alumnas que tengan pendiente del curso anterior la materia de economía la evaluación consistirá en la realización de un examen trimestral de la asignatura, donde se deberá sacar una nota igual a 5 o superior. Además deberán entregar una serie de **actividades trimestrales** que versarán sobre los contenidos de cada evaluación.

Además, en mayo se realizará un examen final de toda la asignatura donde cada alumno se examinará de la evaluación o evaluaciones que tengan suspensas. La fecha de dicho examen se expondrá en el tablón de anuncios del centro con la debida antelación.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA DE FUNDAMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE 2º DE BACHILLERATO

La evaluación de la materia será **continua**. Se tendrán en cuenta varios instrumentos de evaluación. El primero de ellos es el **examen** que representa el 70% de la nota. Los demás representan el 30%, y son:

- **La actitud adecuada en clase.**
- **El trabajo en clase y en casa:** la realización periódica de las actividades es algo fundamental en esta asignatura. Necesario y obligatorio.
- **La asistencia a clase.**

Es importante mencionar que para aprobar la asignatura **es imprescindible aprobar los exámenes** de cada evaluación o bien el examen final de mayo correspondiente a la convocatoria ordinaria. Es decir, que hay que sacar, **al menos un 5 sobre 10** para después realizar a esa puntuación el 70% y añadirle el 30% de máximo que supondría la puntuación del comportamiento, trabajo en casa y en clase y la asistencia. El resultado final debe ser de 5 o superior para aprobar. Se muestra a continuación una ficha de seguimiento que resume los aspectos a calificar:

Planificación de Exámenes del curso

- Examen tema 1 y 2
- Examen tema 3
- La nota de exámenes de la primera evaluación será la media de los dos exámenes anteriores. Aplicando esta media a partir del 5.
- Recuperación de la primera evaluación después de Navidad
- Examen del tema 4 y 5
- El tema 6 no se evaluará con exámenes sino con el trabajo en clase y en casa con la realización y entrega de los documentos solicitados al alumno/a.
- Examen del tema 7 y 8
- La nota de exámenes de la segunda evaluación será la media de los dos exámenes anteriores. Aplicando esta media a partir del 5
- Recuperación de la segunda evaluación
- Entrena del plan de empresa en la tercera evaluación.

- **Examen final de la asignatura o convocatoria ordinaria:** se hará en mayo y tendrán que realizarlo aquellos que tengan alguna evaluación pendiente. Si este examen se aprueba se habrá superado la asignatura.
- **Examen extraordinario de septiembre:** según se indicará en el informe individualizado que se entregará en mayo a cada alumno suspenso.

8.3 RECUPERACIÓN A LO LARGO DEL CURSO

Para los alumnos que hayan suspendido la evaluación se establecen unas medidas de recuperación que consistirán en:

- 4 **Realización del examen de recuperación de cada evaluación:** de la primera y de la segunda. En la tercera evaluación el **examen final o de convocatoria ordinaria** será el que sirva para recuperar dicha evaluación. Será necesario sacar al menos un 5 en dichos exámenes.
- 5 **Resolución de actividades** y/o trabajos individuales sobre temas a recuperar. Concretamente, el alumno tendrá que realizar ejercicios de cada unidad didáctica que necesite recuperar. Deberá entregarlos después de cada evaluación.
- 6 **Seguimiento**, por parte del profesor, de los trabajos expresados anteriormente.

8.4 EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA PENDIENTE DEL CURSO ANTERIOR

Para los alumnos y alumnas que tengan pendiente del curso anterior la materia de economía la evaluación consistirá en la realización de un **examen trimestral** de la asignatura, donde se deberá sacar una nota igual a 5 o superior. Además deberán entregar una serie de actividades trimestrales que versarán sobre los contenidos de cada evaluación.

Además, en mayo se realizará un examen final de toda la asignatura donde cada alumno se examinará de la evaluación o evaluaciones que tengan suspensas. La fecha de dicho examen se expondrá en el tablón de anuncios del centro con la debida antelación.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

ECONOMIA DE LA EMPRESA

2º BACHILLERATO

La evaluación de la materia será **continua**. Se tendrán en cuenta varios instrumentos de evaluación. El primero de ellos es el **examen** que representa el 90% de la nota. Los demás representan el 10%, y son:

- **La actitud adecuada en clase.**
- **El trabajo en clase y en casa:** la realización periódica de las actividades es algo fundamental en esta asignatura. Necesario y obligatorio.
- **La asistencia a clase.**

Es importante mencionar que para aprobar la asignatura **es imprescindible aprobar los exámenes** de cada evaluación o bien el examen final de junio correspondiente a la convocatoria ordinaria. Es decir, que hay que sacar, **al menos un 5 sobre 10** para después realizar a esa puntuación el 90% y añadirle el 10% de máximo que supondría la puntuación del comportamiento, trabajo en casa y en clase y la asistencia. El resultado final debe ser de 5 o superior para aprobar.

Exámenes con una parte de teoría y otra de práctica:

Cuando en un examen haya tanto teoría como problemas (la mayoría serán así), será necesario realizar correctamente, al menos el 50% de la teoría y el 50% de la práctica. Por ejemplo, si en un examen hay 6 puntos de teoría y 4 de práctica, el alumno deberá tener, al menos un dos en la práctica (el 50% de 4), y un 3 en la teoría (el 50% de 6).

PLANIFICACIÓN DE EXÁMENES

Se detalla a continuación una planificación de los exámenes que los alumnos y alumnas realizarán a lo largo de todo el curso

- 1 Examen del primer parcial de la primera evaluación: Tema 1, 2 y 3. En noviembre.
- 2 Examen de la primera evaluación: Tema 1, 2, 3, 4, 5 y 6. (para aquellos que aprobasen el anterior sólo les entrará el tema 4, 5 y 6) Este examen se realizará en diciembre.
- 3 Examen de recuperación de la primera evaluación. Del tema 1 al 6. Será después de Navidad.
- 4 Examen del primer parcial de la segunda evaluación: tema 7, 8 y 10. En febrero.
- 5 Examen de la segunda evaluación: tema 7, 8, 10, 11, 12, 13. (Para aquellos que aprobasen el anterior sólo les entrará el tema 11, 12 y 13. Se realizará en marzo.
- 6 Recuperación de la segunda evaluación. Se realizará después de Semana Santa.
- 7 Examen de la tercera evaluación: tema 9, 14 y 15. En mayo. (En la tercera evaluación no hay examen parcial).
- 8 **Examen final de la asignatura o convocatoria ordinaria:** se hará en mayo y tendrán que realizarlo aquellos que tengan alguna evaluación pendiente. Si este examen se aprueba se habrá superado la asignatura.
- 9 **Examen extraordinario de septiembre:** según se indicará en el informe individualizado que se entregará en mayo a cada alumno suspenso.

RECUPERACIÓN A LO LARGO DEL CURSO

Para los alumnos que hayan suspendido la evaluación se establecen unas medidas de recuperación que consistirán en:

Realización del examen de recuperación de cada evaluación: de la primera y de la segunda. En la tercera evaluación el **examen final o de convocatoria ordinaria** será el que sirva para recuperar dicha evaluación. Será necesario sacar al menos un 5 en dichos exámenes.

EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA PENDIENTE DEL CURSO ANTERIOR

Para los alumnos y alumnas que tengan pendiente del curso anterior la materia de economía la evaluación consistirá en la realización de un **examen trimestral** de la asignatura, donde se deberá sacar una nota igual a 5 o superior. Además deberán entregar una serie de actividades trimestrales que versarán sobre los contenidos de cada evaluación.

Además, en mayo se realizará un examen final de toda la asignatura donde cada alumno se examinará de la evaluación o evaluaciones que tengan suspensas. La fecha de dicho examen se expondrá en el tablón de anuncios del centro con la debida antelación.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN. FOL.

Para comprobar el nivel de conocimientos, habilidades y actitudes alcanzado durante todo el periodo de aprendizaje, se hará mediante un sistema de evaluación que permita valorar el dominio de los mismos al inicio, durante y al final del proceso instructivo.

En la evaluación se motiva, se utilizarán criterios conceptuales, habilidades y actitudes. Así, la información para la evaluación nos vendrá dada por diferentes instrumentos:

INSTRUMENTOS Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	%	PUNTOS
Exámenes y/o trabajos (Según la programación del Dpto)	60	6

Trabajo en clase (según la programación del Dpto.): realizados de forma correcta, entregados puntualmente, limpieza, presentación, orden y creatividad.	30	3
Observación directa (según la programación del Dpto): asistencia, participación, actitud, esfuerzo regular	10	1
TOTAL	100	10

También, incluiremos en **la participación en clase los Debates en el Aula sobre temas de naturaleza laboral.**

En la calificación de este Instrumento de evaluación se tendrá en cuenta:

- La voluntariedad de las participaciones.
- El valor de la participación realizada.
- El grado de dominio que sobre la materia manifiesta al realizar las aportaciones.
- La regularidad de asistencia a clase, permitiendo la propia participación y compartir las del resto de las personas.
- La atención y respeto prestado a la participación de los demás.
- Si cumple con las indicaciones de las actividades.
- La intencionalidad de las participaciones (si se observa que es para entorpecer el trabajo, para conseguir la burla de alguien,...)
- El grado de interés que consigue.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN EMPRESA E INICIATIVA EMPRESARIAL

SEGUNDO CURSO DE CFGM: Técnico en Sistemas Microinformáticos y Redes

Criterios generales de evaluación

Desglosados a partir de los objetivos generales y los Resultados de Aprendizaje, anteriormente descritos, los Criterios de Evaluación para este módulo son:

- Identificar y analizar el concepto de cultura emprendedora y su importancia como fuente de creación de empleo.
- Analizar y comprender el concepto de empresario y los requisitos y actitudes necesarios, así como valorar la asunción de riesgo empresarial.

- Definir una idea de negocio del ámbito de los sistemas microinformáticos y redes locales, para elaborar un plan de empresa.
- Analizar los diferentes componentes del entorno empresarial.
- Definir los conceptos de cultura empresarial e imagen corporativa, y su relación con los objetivos empresariales.
- Identificar la importancia de la responsabilidad social empresarial.
- Identificar los requisitos legales mínimos exigidos para la constitución de la empresa, según su forma jurídica
- Especificar las funciones de los órganos de gobierno establecidas legalmente para los distintos tipos de sociedades mercantiles.
- Distinguir el tratamiento fiscal establecido para las diferentes formas jurídicas de empresa.
- Esquematizar, en un cuadro comparativo, las características legales básicas identificadas para cada tipo jurídico de empresa.
- A partir de unos datos supuestos sobre capital disponible, riesgos que se van a asumir, tamaño de la empresa y número de socios, en su caso, seleccionar la forma jurídica más adecuada explicando ventajas e inconvenientes.
- Comparar las características básicas de los distintos tipos de contratos laborales, estableciendo sus diferencias respecto a la duración del contrato, tipo de jornada, subvenciones y exenciones, en su caso.
- Explicar la finalidad de los documentos básicos utilizados en la actividad económica normal de la empresa
- Complimentar los siguientes documentos:
 - Albarán, factura, nota de pedido, cheque, letra de cambio, recibo
- Enumerar los trámites exigidos por la legislación vigente para la constitución de una empresa, nombrando el organismo donde se tramita cada documento, el tiempo y forma requeridos.
- Identificar los impuestos indirectos que afectan a la empresa y los impuestos directos sobre beneficios.
- Describir el calendario fiscal correspondiente a una empresa individual o societaria
- Enumerar los libros y documentos que tiene que tener cumplimentados la empresa con carácter obligatorio.

- Explicar los principios básicos de técnicas de negociación con clientes y proveedores, y de atención al cliente.
- A partir de diferentes ofertas de productos o servicios existentes en el mercado determinar cuál de ellas es la más ventajosa.
- Describir los medios más habituales de promoción de ventas en función del servicio o producto.

Procedimiento de Evaluación

La evaluación de la materia será continua. Se tendrán en cuenta varios instrumentos de evaluación. El primero de ellos es el examen que representa el 80% de la nota y los demás representan el 20%, y son:

- La actitud adecuada en clase: Un aspecto fundamental de la evaluación es la actitud en clase.
- El trabajo en clase y en casa: la realización periódica de las actividades es algo fundamental en esta asignatura.
- La asistencia a clase.

* El 20% de la nota se aplicará solamente si los exámenes se han superado con una nota no inferior a 5 sobre 10.

ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN

Por la naturaleza propia del módulo de EIE, el estudio y comprensión de esta asignatura ha de ser progresivo, es decir, que para que el alumno asimile adecuadamente unos contenidos es necesario que previamente haya asimilado unos contenidos previos base. Es por ello, por lo que la **recuperación será continua**. De esta forma, los ejercicios, preguntas, participación y demás elementos irán referidos a contenidos actuales pero teniendo presente unos contenidos previos.

Con el objeto de **atender a la diversidad**, se propondrán actividades de refuerzo y de ampliación en cada una de las unidades didácticas. Dichas actividades tendrán en cuenta el nivel de cada uno de los alumnos y alumnas, para así facilitar la recuperación al alumno y se realizará un seguimiento personalizado de cada uno de ellos.

Si se ha suspendido la primera evaluación se establecerá un examen de recuperación de la misma. Igualmente ocurrirá con la segunda evaluación. Si se suspenden dichos exámenes se realizará el examen de la convocatoria ordinaria, en el que habrá que sacar una nota no inferior a 5.

Para el período de recuperación (marzo-junio), se establecerá un orden de prioridades en cuanto a repaso de contenidos en función de las dificultades que hayan experimentado los alumnos y alumnas durante el curso, con el objetivo de que el mayor número de ellos pueda alcanzar los objetivos y así poder obtener una calificación positiva en el Módulo.

ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN

Por la naturaleza propia del módulo de FOL, el estudio y comprensión de esta asignatura ha de ser progresivo, es decir, que para que el alumno asimile adecuadamente unos contenidos es necesario que previamente haya asimilado unos contenidos previos base. Es por ello, por lo que la **recuperación será continua**. De esta forma, los ejercicios, preguntas, participación y demás elementos irán referidos a contenidos actuales pero teniendo presente unos contenidos previos.

Con el objeto de **atender a la diversidad**, se propondrán actividades de refuerzo y de ampliación en cada una de las unidades didácticas. Dichas actividades tendrán en cuenta el nivel de cada uno de los alumnos y alumnas, para así facilitar la recuperación al alumno y se realizará un seguimiento personalizado de cada uno de ellos.

Cuando la recuperación continua no resulte efectiva, el alumnado no obtendrá una calificación positiva en la tercera evaluación y por tanto, tendrá que realizar las actividades que se determinen durante el periodo de recuperaciones del mes de junio. En este periodo, el objetivo será tratar de forma personalizada a los alumnos y alumnas, haciendo especial hincapié en aquellos contenidos que hayan resultado más complejos y cuyo aprendizaje resulte más difícil para los alumnos y alumnas.